

b) Los demás méritos que se aleguen, mediante fotocopia compulsado de los documentos justificativos.

No serán tenidas en cuenta los méritos alegados que no sean justificados documentalmente.

Sexta. La comisión de valoración de la presente convocatoria, tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud o persona en quien delegue.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Salud o persona en quien delegue.

Vocal: Un Jefe de Servicio de la Consejería de Salud.

Vocal: Un representante de la Secretaría General para la Función Pública.

Secretario: Un funcionario de la Consejería de Salud con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Séptima. La comisión de valoración deberá finalizar los trabajos de evaluación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha final de la presentación de instancias. Dentro de los siguientes diez días deberá elevar la oportuna propuesta de resolución a la Consejería de Gobernación, acompañada de la correspondiente documentación.

La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Consejería de Gobernación. En el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se procederá por el órgano competente respectivo, a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que, en su caso, corresponda, debiendo efectuarse las tomas de posesión en los tres días siguientes al cese si la plaza radica en la misma localidad o en un mes si se trata de distinta localidad.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

Puesto de Trabajo: Servicio de Asuntos Jurídicos  
Centro de Trabajo: Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A.  
Localidad: Sevilla  
Grupo: A  
Nivel provisional: 26  
Titulación específica: licenciada en Derecha

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Servicio de Personal y Régimen Interior	Sevilla	A	28	D. José Brovo Marín

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla 28 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Inspector General de Servicios	Sevilla	A	28	D. José Aguilera Ramírez

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el

ANEXO II

El funcionario que suscribe cuyos datos se especifican o continuación

APELLIDOS:  
NOMBRE:  
D.N.I. n.º.:  
Cuerpo o Escala al que pertenece:  
Consejería o Ministerio:  
Puesto de Trabajo actual:  
Domicilio particular:  
Teléfono:

N.º. REGISTRO PERSONAL:

Solicita ser admitido a la convocatoria publicada por Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha (BOJA n.º. ), a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas:

Nivel  
Consejería  
P. Trabajo  
Grupo  
Provisional  
Localidad

Y acredita los siguientes méritos:

1. Trabajo desarrollado en puestos anteriores:
  2. Cursos de formación y perfeccionamiento:
  3. Titulaciones Académicas:
  4. Servicios prestados: años: meses: días:
  5. Otros méritos:
- (Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por lo que se resuelve lo convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 26 de septiembre de 1986, (BOJA núm. 93, de 10 de octubre) que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 9 de octubre de 1986, (BOJA núm. 96, de 21 de octubre) que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Gobernación, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo	Localidad	Grupo	Nivel Provisional	Funcionario
Inspector General de Servicios	Sevilla	A	28	D. José Aguilera Ramírez

plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de

Procedimiento Administrativo.

Sevilla 28 de noviembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Agencia de Medio Ambiente.

De conformidad con lo previsto en la Base Décimo de la Orden de 16 de septiembre de 1986, (BOJA núm. 88 de 23 de septiembre), que anunciaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Medio Ambiente, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Noveno de la misma Orden, esta Consejería ha tenido a bien, adjudicar provisionalmente los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Negociado de Impactos Ambientales	Dirección Provincial	Granada	17	Liborio Martín Madrigal
Negociado de Protección Ambiental	Dirección Provincial	Huelva	17	Juan M. Gómez Díaz
Negociado de Gestión Económica	Dirección provincial	Almería	17	Leoncio Collado Alarcón
Negociado de Gestión Económica	Dirección Provincial	Córdoba	17	Amalia Rueda Molina
Negociado de Gestión Económica	Dirección Provincial	Granada	17	Rafael Arroyo Reinoso
Negociado de Gestión Económica	Dirección Provincial	Jaén	17	Manuel Jordan Mesa
Negociado de Gestión Económica	Dirección Provincial	Málaga	17	Juan Lomeña Macías
Negociado de Gestión Económica	Dirección Provincial	Sevilla	17	José Pelazas Rafael
Negociado de Personal y Régimen Interior	Dirección Provincial	Almería	17	Francisco Fernández Bautista
Negociado de Personal y Régimen Interior	Dirección Provincial	Córdoba	17	Amelia Timoteo Leiva
Negociado de Personal y Régimen Interior	Dirección provincial	Granada	17	Bienvenido Ros Ariza
Negociado de Personal y Régimen Interior	Dirección Provincial	Jaén	17	Timoteo Mesa Delgado

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 1 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Sección de Contabilidad	Servicios Centrales	Sevilla	24	Juan M. López Asuero
Negociado de Contabilidad	Servicios Centrales	Sevilla	17	Manuel Aguilar Pérez
Negociado de Recursos Naturales	Dirección Provincial	Almería	17	José A. Bieisa Posada
Negociado de Recursos Naturales	Dirección Provincial	Cádiz	17	Santiago Martín Antón
Negociado de Recursos Naturales	Dirección Provincial	Granada	17	Andrés Castillo Fernaud
Negociado de Recursos Naturales	Dirección Provincial	Huelva	17	Emilio Oñate de Pedro
Negociado de Recursos Naturales	Dirección Provincial	Málaga	17	Desierto
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Almería	17	Desierto
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Cádiz	17	Julio Ceballos Benito
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Córdoba	17	Desierto
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Granada	17	Desierto
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Huelva	17	Luis González Lázaro
Negociado de Protección	Dirección Provincial	Málaga	17	Mariano de la Sen Cardeba
Negociado de Impactos Ambientales	Dirección Provincial	Almería	17	Manuel Navarro Jimenez
Negociado de Impactos Ambientales	Dirección Provincial	Córdoba	17	Emilio García Herráiz

ORDEN de 1 de diciembre de 1986, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Cultura.

De conformidad con lo previsto en la Base Décimo de la Orden de 1 de octubre de 1986, (BOJA núm. 93, de 10 de octubre) que anunciaba concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Cultura, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Noveno de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Negociado Económico-Administrativo	Delegación Provincial	Jaén	14	D. Luis Marín Soto

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla 1 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de diciembre de 1986, por la que se resuelve

Puesto de Trabajo	Centro de Trabajo	Localidad	Nivel Provisional	Funcionario
Sección de Administración General	Patronato de la Alhambra y El Generalife	Granada	24	Antonia García Alcalá
Negociado de Gestión Económica	Patronato de la Alhambra y El Generalife	Granada	17	Desierto
Negociado de Personal	Patronato de la Alhambra y El Generalife	Granada	17	Rafael Olmo Villafranca

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de

concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Cultura.

De conformidad con la prevista en la Base Décimo de la Orden de 22 de julio de 1986, (BOJA núm. 77, de 7 de agosto) que anunciaba concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Cultura, y en el artº 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de Valoración, establecida en la Base Noveno de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, los siguientes puestos de trabajo:

Procedimiento Administrativo.

Sevilla 2 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación